

ACTA
1º SESIÓN EXTRAORDINARIA
OFICINA TÉCNICA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
Viernes 25 de Septiembre 2009

Hora Inicio: 09:00 hrs.

Hora de Término: 11:15 hrs.

Lugar: Sala de reuniones primer piso Intendencia

Asistentes:

NOMBRE	INSTITUCIÓN
Henry Rodriguez	Sindicato Buzos Coloso
Juan González	Sindicato Pescadores AT. Mejillones
Sandra Gutiérrez	Reptante. CCMM Caleta Abtao
Isabel Arancibia	CCMM Caleta Hornos
Mauricio Sepúlveda	SAG
Patricio Araya	SERNAPESCA
Carlos Herrera	SERNAPESCA
Claudio Pavez	MINVU
Roberto Alfaro	Capitanía de Puerto
Roberto Villablanca	CONAMA
Katherine Contreras	SERNATUR
Sergio Ramirez	I. Municipalidad Taltal
Vicente Castillo	DOP/MOP
Alcira Arce	Bienes Nacionales
Freddy Arteaga V.	Gobierno Regional de Antofagasta
Sebastian Arce N.	Gobierno Regional de Antofagasta

Tabla Reunión:

- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Cifuncho, comuna de Taltal, Trámite SIABC N° 20.519.**
- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Mejillones, comuna de Mejillones, Trámite SIABC N° 20.850.**
- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Coloso, comuna de Antofagasta, Trámite SIABC N° 19.327.**

- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Abtao, comuna de Antofagasta, Trámite SIABC N° 19.805.**
- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Hornos, comuna de Mejillones, Trámite SIABC N° 19.710.**
- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Punta Chacaya, comuna de Mejillones, Trámite SIABC N° 19.489**

Desarrollo Reunión

Siendo las 09:00 hrs., el Sr. Freddy Arteaga, Secretario Técnico de la CRUBC, da inicio a la reunión, agradeciendo la puntualidad y participación de los asistentes.

El Sr. Carlos Herrera, representante de SERNAPESCA, comienza con una breve presentación, en la cual se explica el objetivo de solicitar las concesiones marítimas de caletas para poder ejercer una administración y el marco en el cual se insertan las 3 primeras solicitudes de CCMM que se analizarán durante la reunión.

- **Tema 1: Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Cifuncho, comuna de Taltal, Trámite SIABC N° 20.519.**

El representante del sindicato solicitante no asiste a reunión, pero se señala que no existen inconvenientes técnicos para recomendar la solicitud a la CRUBC.

- **Tema 2: Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Mejillones, comuna de Mejillones, Trámite SIABC N° 20.850.**

Revisados los antecedentes por la Oficina Técnica, se informa al Sr. Juan González, representante del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Mejillones, que la solicitud será recomendada a la CRUBC, sin observaciones técnicas.

- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Coloso, comuna de Antofagasta, Trámite SIABC N° 19.327.**

Se analizan los antecedentes, definiéndose que no existen observaciones técnicas a la solicitud para su recomendación.

Se señala al Sr. Henry Rodríguez, representante del Sindicato de Pescadores de Caleta Coloso, que se debe regularizar la salida de las cocinerías que se emplazan en el terreno solicitado, a lo cual el representante señala que existe un acuerdo entre los dueños de las cocinerías y su sindicato de no desalojo antes de la ejecución de la segunda etapa del muelle, como también que no permitirán una vez obtenida la solicitud, el emplazamiento de comercio que no está directamente involucrado con la actividad pesquera artesanal

Por último, se solicita al representante del sindicato solicitante, una copia del acuerdo aludido, el que debe hacer llegar antes de la reunión de la CRUBC del día jueves 01 octubre del presente.

- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Abtao, comuna de Antofagasta, Trámite SIABC N° 19.805.**

Revisados los antecedentes presentados a la Oficina Técnica, se decide recomendar técnicamente la solicitud a la CRUBC.

- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Caleta Hornos, comuna de Mejillones, Trámite SIABC N° 19.710.**

Se revisaron los antecedentes por la Oficina Técnica, percatándose que el terreno solicitado y designado como 162-A puede ser derivado de una subdivisión y de un lote que no se encuentra en el plano de loteo existente, por ende se define que se solicitará a la I. Municipalidad de Mejillones se pronuncie acerca de la pertinencia de la solicitud en comento.

Se informa a la solicitante Sra. Isabel Arancibia que se comunicará si la recomendación es desfavorable.

- **Solicitud de Concesión Marítima, sector Punta Chacaya, comuna de Mejillones, Trámite SIABC N° 19.489**

Revisados los antecedentes, se acuerda solicitar a I. Municipalidad de Mejillones su pronunciamiento sobre dicha solicitud, ya que no existe certeza con respecto al emplazamiento del terreno solicitado y lo señalado en el Plano Regulador Comunal y seccional respectivo.

El Sr. Claudio Pavez representante del MINVU, se compromete a revisar seccional y enviar información a la brevedad.

Para concluir el Sr. Freddy Arteaga señala las modificaciones que se está realizando al Reglamento Interno de la CRUBC:

- Artº 6 "Para sesionar el 75% de sus miembros en un primer llamado, y si no existiese el quórum necesario para sesionar se procederá a la realización de un segundo llamado transcurridos 15 minutos, sesionando con los miembros presentes, y sus acuerdos se tomarán con el voto favorable de dos tercios de los presentes."
- Se están revisando la representatividad de los sectores pesquero, acuícola y turístico con los servicios correspondientes:

Siendo las 11:15 hrs. Se da término a la reunión, agradeciendo la participación.